



Montevideo, 17 de octubre de 2025.

Resolución N° 243 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por la **Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAaA)** para una serie de cursos de posgrado académico que se desarrollarán durante los meses de **noviembre y diciembre de 2025**, en el marco de un ciclo de formación en hidrología y modelización matemática de sistemas hídricos.

Atento: a que los cursos estarán a cargo de docentes de la UNSAaA y de la **Universidad Politécnica de Valencia (España)**, y que las actividades están dirigidas a graduados y estudiantes avanzados en Ciencias de la Tierra, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información y Ciencias de la Atmósfera;

a que los contenidos contribuyen al fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de gestión de recursos hídricos, observación remota y modelización matemática aplicada a la hidrología;

a que la iniciativa se enmarca en los objetivos estratégicos de AUGM vinculados a la cooperación académica, científica y técnica entre las universidades públicas de la región, por lo que corresponde otorgar el auspicio institucional y apoyar su difusión a través de los medios de AUGM.



El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a los cursos de posgrado académico organizados por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA), que integran el ciclo de formación en hidrología y modelización matemática de sistemas hídricos, a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de San Antonio de Areco y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS
MARIN

Firmado
digitalmente
por CLARITO
ROJAS MARIN

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción